



**MUNICIPALIDAD DE LAJA**  
**DEPARTAMENTO EDUCACION**  
**FINANZAS – ADQUISICIONES**

**DECRETO N° 4.312.7**

**MAT:** Aprueba Contrato de Adquisición colaciones para la atención de alumnos participantes del programa modalidad flexible, entre la Municipalidad de Laja y Rosa Nury Valdebenito Sepúlveda.

**Laja, 22 de junio de 2015.-**

**VISTOS:**

1. Contrato de Adquisición colaciones para la atención de alumnos participantes del programa modalidad flexible, de fecha 22 de junio de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Rosa Nury Valdebenito Sepúlveda, Rut N°
2. Decreto Alcaldicio N°4061 de fecha 09 de junio de 2015, que adjudica licitación ID 3736-56-L115, Servicio de colaciones para la atención de alumnos participantes del programa modalidad flexible.
3. Acta Comisión de Evaluación N° 20 de fecha 09 de junio de 2015, que señala el resultado de la evaluación de ofertas en licitación ID 3736-56-L115, correspondiente a Servicio de colaciones para la atención de alumnos participantes del programa modalidad flexible, con resolución del Sr. Alcalde;
4. D.A. N°3.697 de fecha 25 de mayo de 2015, que aprueba Bases administrativas de licitación Servicio de colaciones para la atención de alumnos participantes del programa modalidad flexible;
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 333 de fecha 15 de mayo de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
6. Solicitud de pedido N°250 de fecha 15/05/2015, emitida por el CEIA Rubén Campos López;
7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**1.- APRUÉBASE,** Contrato de suministro entre la Municipalidad de Laja y Rosa Nury Valdebenito Sepúlveda, Rut N° de fecha 22 de junio de 2015, por Adquisición colaciones para la atención de alumnos participantes del programa modalidad flexible.

**2.- ACÉPTASE** Vale Vista N°6529010 de fecha 22/06/2015, emitida por Banco Estado por \$286.819.- (doscientos ochenta y seis mil ochocientos diecinueve pesos) tomado por Rosa Nury Valdebenito Sepúlveda, Rut N°8.148.596-8, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba.

*R. Sepúlveda*

3.- **AUTORÍZASE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de Vale a la Vista N° 5723191, de fecha 08 de junio de 2015, emitido por el Banco Estado, tomada por Rosa Nury Valdebenito Sepúlveda, Rut N° [redacted] por la suma de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos) para Garantizar la Seriedad de la oferta, en su propuesta presentada en la licitación ID 3736-56-L115.

4.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta complementaria 1140504003 "Fondos Mineduc" "Programa Chile Califica", de Fondos en Administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal."

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSE PINTO ALBORNOZ  
ALCALDE

DISTRIBUCION  
- DAEM (3)  
- Control  
- Archivo SSMM